CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
**Comunidad de Madrid**

**ORDEN**

NÚMERO 836/2015

Exp.: EG/2015/000000 **(8-C/15)**
1710

UNIDAD ADMINISTRATIVA
S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

**D I S P O N G O**

Aprobar los trabajos de **"ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS FEAGA, CAMPAÑA 2015"** y autorizar la encomienda de gestión de los mismos a la empresa **GEDESMA, S.A.**, por un importe de **153.847,75 euros**, que se financiará de la siguiente forma:

- 153.847,75 euros con cargo al Programa 456A, Partida 22706 del Presupuesto de Gastos de 2015.

Todo ello al amparo de lo dispuesto en el Convenio Marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA) en fecha de 11 de marzo de 1999.

El plazo de ejecución previsto para la realización de los trabajos objeto de este encargo será desde el 1 de junio de 2015, o en el caso de contratación pública por parte de GEDESMA, desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato entre GEDESMA, S.A. y la empresa adjudicataria y, hasta el 31 de diciembre de 2015 (ambos inclusive).

La dirección de los trabajos será llevada a cabo por Ana Isabel Galán Pardo, Jefe del Área de Política Agraria Común de la Dirección General de Medio Ambiente.

Dada en Madrid a

FECHA

14 MAY 2015

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO
P.D mediante Orden 441/2013, de 27 de febrero
(BOCM nº 53, de 4 de marzo de 2013)
EL DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

Fdo: Ricardo Riquelme y Sánchez de la Viña

DESTINATARIO/S
- DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
- JEFA DEL ÁREA DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN